

JC 255

P7

Esta Casa Editorial obtuvo Diploma de Honor y Medalla de Oro en la Exposición Regional de Valencia de 1908.



ACERVO JURIDICO

127313

Imp. de la Casa Editorial F. Sempere y Comp.^{sa}—VALENCIA

EL ESTADO

UNIVERSIDAD DE NUEVO LEÓN
BIBLIOTECA UNIVERSITARIA

"ALFONSO REYES"

Apdo. 1628 MONTERREY, MEXICO

CAPÍTULO PRIMERO

Instabilidad de los gobiernos.—Antipatía de la conciencia humana hacia todo poder.—El problema político.

I

Es evidente que la sociedad, á juzgar por las apariencias, no puede vivir sin gobierno.

La experiencia universal confirma esta opinión, no menos universal. Ninguna nación, aun las más incultas, careció jamás de este órgano esencial para la vida de los pueblos. En todas partes el poder público es proporcional á la civilización, ó si se prefiere, la civilización está en razón directa de su gobierno.

.. Sin gobierno, la sociedad se precipita en el salvajismo: para las personas, tórnanse imposibles la libertad, la propiedad y la tranquilidad, y para las naciones, la riqueza, la moralidad, el progreso. El gobierno es á la vez la muralla que protege, la

espada que venga, la balanza que da á cada uno su derecho, el ojo que vigila. Á la menor sacudida, la sociedad se contrae y agrupa en torno de su jefe: las multitudes se declaran satisfechas con su saludo: hasta los más indisciplinados y revoltosos invocan su apoyo y su consejo, como una divinidad viva omnipotente...

Nadie nos tachará de sospechosos en esta materia: invitamos á todos á que, si les place, levanten, para ulteriores efectos, acta de estas nuestras palabras. La anarquía, según el testimonio de la historia, es á la humanidad lo que el desorden es al universo.

Ahora bien; ¿cómo, por una parte, el mismo poder es para los pueblos un motivo de perpetua desconfianza, de sorda hostilidad, y cómo, por otro lado, á despecho de su importantísima función, venerable y sagrada, aboca siempre á una instabilidad irritante, á incontables catástrofes?...

1.º Injustificada parece esta desconfianza de los pueblos para con los poderes, si se atiende á las constituciones y programas de éstos. Ellos nunca son parcios en prometer y ofrecer garantías, sellando con juramentos sus ofertas y promesas. Nada más hermoso ni profundamente revelador de la integridad más incorruptible que sus manifiestos; nada más atrayente que sus arengas, sus circulares, sus mensajes; siempre que es necesario dan público testimonio de su buena voluntad. Sin embargo, ¿á qué fin práctico conducen todas esas

precauciones oratorias si en realidad de verdad la defensa de los derechos corre á cargo de la Fuerza y su distribución es obra de la Justicia?... Se teme al poder más que se le ama; se le sufre mejor que se le secunda. El hombre prudente vive alejado de todos los escarceos políticos. El filósofo dice: «El poder es un mal necesario», y el pueblo exclama pintoresca y gráficamente: «Que el rey arregle sus asuntos, que yo procuraré arreglar los míos.»

Esta animosidad de la conciencia pública hacia el gobierno es tan vieja como el mundo: «No ambicionéis el mando», dice el Evangelio. «No queráis ser jueces», es decir, soberanos. «Quien ambicione mandar á sus prójimos, sea cargado de grillos y cadenas como el mayor criminal...» En la bienaventuranza empírea, las almas escogidas no deben obedecer á nadie; tan libres están de la obediencia como del pecado; ellas no han menester más que compartir con Cristo, su esposo, el cetro celestial. Nuestros libros de devoción son plenos de esta felicidad de ultratumba. No estar sujeto á ningún poder, ¡qué ideal! y ¡qué ideal!

2.º Parece justificar este sentimiento de las naciones el constante estado de agitación, demolición y reconstrucción en que por todas partes aparece empeñado el poder. ¿Será, por ventura, una ley de la sociedad que lo que debe garantizar en ella la estabilidad y la paz sea motivo de inconsistencia y desorden? El matrimonio, la familia, la propiedad, instituciones de segundo orden que vi-

ven á la sombra del gobierno, evolucionan á través de las edades, sin sacudidas violentas, respetadas por todos; ¿por qué no ocurre lo mismo con el poder?

† Si nos remontamos á los inicios de la historia de los gobiernos, veremos ya á los pueblos ocupados afanosamente en inquirir los medios de otorgar á sus soberanos todas las prerrogativas de la Justicia, de la Inteligencia y de duración en el mando, es decir, en *gobernar á su gobierno*.

Creyóse en los tiempos primitivos que para instituir la autoridad pública, ese poder gigantesco, odioso, terrible y vacilante, era preciso algo así como una investidura de los dioses, una orden del cielo. Entre los antiguos, toda dinastía era de origen divino: Alejandro, César, descendían del Olimpo. El cristianismo no ha abolido esta teoría, propia de todo fanatismo; se ha limitado á adaptarla á su dogma. En nuestros mismos días, el soberano legítimo es impuesto por la religión. Clovis y Carlo-Magno fueron consagrados por la Iglesia, como David y Salomón por la Sinagoga; sus dinastías formaban parte del patrimonio de Dios. «*Vuestro hijo, señora*—decía Chateaubriand á la duquesa de Berry—, *es mi rey*.» Hija primogénita de la Iglesia, Francia no puede, sin renegar de sus convicciones, reconocer otro origen del poder. Hasta los partidarios de la Reforma acataron este dogma: Calvino gobernó á Ginebra cuando fué pontífice; su pontificado fué la causa de su mando. Cuando In-

glaterra abrazó el protestantismo, tuvo que hacer otro tanto la corte británica: Jacobo II perdió su trono, no porque abusara del derecho divino, según se ha dicho, sino porque negó la divinidad de la Iglesia anglicana.

Es justo reconocer que los reyes no se sometieron de buen grado á una formalidad que, esclavizándoles al yugo religioso, mermaba sus atribuciones y contribuía sólo indirectamente á su apoteosis. Mas no se sabe de ningún príncipe que haya osado protestar, con la espada en la mano, contra la sanción divina á que le sometía la opinión. Por muy ventajosa que resulte para el rey esta ficción teológica, no es menos cierto que el derecho divino impuesto por el pueblo ó supuesto por el jefe da testimonio de la suprema desconfianza con que los hombres, incluso el príncipe, miran la moralidad y la solidez del poder. Dondequiera que se ha constituido un Estado, el jefe del mismo se ha visto obligado, antes de comenzar á cumplir su misión, á colocarlo bajo la tutela de una autoridad trascendental; siempre que se trata del gobierno—monarquía, aristocracia ó república—, el hombre no se fía del hombre; sólo los dioses le merecen crédito. Á la caída de los Tarquinos, los cónsules se encargaron á la vez de ambos poderes, civil y sacerdotal; sin duda por celeste inspiración, unióse tan íntimamente la religión á la República, que los Césares, á pesar de su inmenso poder, jamás pudieron hacerse *reyes*: hubieran sido sacrilegos; así

viéronse forzados á contentarse con el título de *emperadores*.

¿Qué valen las bendiciones del cielo contra el vicio interno que mina las entrañas de los gobiernos? Todas las monarquías, aristocracias y democracias de derecho divino, abocan á su fin. Hase proclamado á voz en grito la bancarrota de la religión, la crítica de los legistas, el progreso de la filosofía... ¡y no sé cuántas cosas más! Hase inculcado ya á la imbecilidad de los príncipes, ora á la efervescencia popular, bien al tiempo que todo lo borra... ¡Vanas explicaciones, contra las cuales protesta el sentimiento de los pueblos, cuyo principal cuidado es reanimar incesantemente el gobierno abatido, verificándolo siempre en iguales condiciones y bajo idénticas fórmulas!

Al presente, antojásenos que el derecho divino ha caído en descrédito. Empero sería necio creer que, por haberse suprimido el vocablo, se ha renunciado al concepto. Muy al contrario, nunca se le ha tenido tan en cuenta; jamás, como en nuestros días, al reconstituir el poder se ha invocado tan fervorosamente la intervención del cielo. Nadie ha osado decir todavía que, para otorgar al príncipe su investidura, no es menester la unción pontifical: que el espíritu de Dios flota de igual suerte sobre la plaza pública que en el interior del templo; que basta convocar á los ciudadanos, y que depositando su sufragio en presencia del Ser Supremo y después del sacrificio solemne, el soberano surgirá,

como por una evocación profética, de la asamblea del pueblo.

El derecho divino, pues, nunca ha desamparado al poder. De hecho y de derecho, es en toda ocasión el único que entroniza al gobierno. La democracia del siglo XIX ha gritado más fuerte que la de los tiempos medios: «*Vox populi, vox Dei*», frase traducida por Mazzini: «Dios y el pueblo. *Dio e popolo*.» Gracias á esta máxima, Napoleón I y Luis Felipe, surgidos de la dictadura popular, pudieron considerarse tan legítimos como Luis XVIII y Enrique V. Solamente ha cambiado la fórmula de consagración.

Nótase á primera vista que este sistema testimonia una desconfianza aun más acentuada que el anterior. Reputando ineficaz la intervención del sacerdote, el pueblo tanto desconfía de éste como de la revelación divina. Piensa que, robustecido de esta forma, el poder no puede sucumbir ni ser peligroso.

Mas ¡ay! presto se ha advertido que, sustituyendo la investidura del pueblo por la de la Iglesia, incúrrase en una superstición infinitamente más abominable; que en vez de mejorar y consolidar el poder, se le deprava, y que, en último término, se ha sacrificado, sin justa compensación, el fruto de diez siglos de laborar político á las alucinaciones de una demagogia sin tradición, sin ideal y entregada al furor de sus instintos. ¡Ved la consecuencia! Antes del pacto de 1789, la protesta

vendeana fué culpable; en 1794 y 1804 ejercitaron un derecho y cumplieron un deber. Nada ha perjudicado á la Revolución como esa palingsenesia gubernamental erigida en sacramento del jacobinismo, y que no era más que el *arcanum imperii*.

Religión por religión, la urna popular se halla todavía por bajo de la santa Ampolla merovingia. Toda su obra se ha reducido á cambiar la desconfianza en tedio y el escepticismo en odio.

II

En vano es, por consiguiente, que, á ejemplo de las naciones más célebres, el pueblo francés, aplicando ora el derecho divino sacerdotal, ora el derecho divino popular, haya agotado todas las formas de simple gobierno: la aristocracia, la monarquía, la democracia... No ha logrado identificarse con ninguna, repugnándole igualmente todas. En vano es también que hayamos ensayado sucesivamente todas las formas de gobierno mixto, uniendo y fusionando, en un mismo sistema de monarquía conservadora y representativa, los nobles con los plebeyos, los legítimos con los ilegítimos. Nada debemos temer: la máquina, apenas montada, se descompone; ahora más que nunca parece inestable el equilibrio, habiendo llegado á su colmo la fatiga de la nación.

Permitaseme á este propósito reproducir las siguientes frases del ilustre escritor monárquico Alberto de Broglie:

«¿Cuál es, en realidad de verdad, ^{presentas} la forma de gobierno interior que ^{conviene} á la nación francesa? Y en orden á ^{el} gobierno, ¿qué quiere y qué puede? ¿Cuáles son sus capacidades y sus conveniencias? ¿Qué le aconseja y qué le lega su historia? ¿Qué le enseñan su experiencia y su tradición? ¿Propende, acaso, hacia la libertad política? ¿Entonces á qué fin haberla conquistado con tanta frecuencia para perderla tan fácilmente? ¿Quizá desea doblegar sus espaldas al yugo de un tirano? ¿Para qué entonces esas súbitas é impetuosas explosiones de independencia que reaparecen de siglo en siglo? ¿Por qué ese ocaso tan rápido y esa caída tan profunda del poder absoluto al día siguiente de aquel en que, libre de toda opresión y vencedor de sus enemigos, fué depositado íntegro entre las manos de una familia idolatrada, con la exclusiva misión de gobernar en paz á una nación sumisa?»

»Si la nación francesa está destinada á ser libre, ¿por qué ha tolerado, durante un lapso tan largo, el poder absoluto? Si debe ser siempre esclava, ¿para qué se ha conmovido tan solemne y bruscamente?»

Broglie se refiere sólo al pueblo francés: sus observaciones son aplicables á todos los pueblos.

(Enseña la historia que toda nación, aun la más



deseosa de afirmar su gobierno, tiende continuamente á cambiar la forma de éste, y que, no pudiendo lograr el grado supremo de sus aspiraciones cotidianas, concluye por trastornarla, realizando así en un día lo que debía ser la obra de varios siglos. Ningún pueblo, siquiera sea breve su carrera, deja de confirmar este aserto. «Ello se deriva—dice Maquiavelo, corroborando la opinión de Aristóteles—de la naturaleza de las cosas.» Indudablemente; mas como en este orden la naturaleza de las cosas, según ambos autores, consiste en que el gobierno tornábase insoportable para la nación é incompatible con sus necesidades, he aquí en qué forma debe plantearse la cuestión: ¿Cómo, mientras que la autoridad paternal, el matrimonio y la familia, no sufren de parte del pueblo ninguna oposición, y entretanto que las reformas se llevan á cabo sin resistencia, cómo, pregunto, un órgano tan importante como el Estado, cuya integridad ambicionamos todos, arrastra una vida tan azarosa y tan precaria?

Prosigue el insigne Broglie:

«Hay, nos consta, espíritus felices á los cuales no torturan estas perplejidades. Recordamos haber leído no ha mucho tiempo, y en una obra de gran circulación, ciertas teorías en orden á la historia de Francia, muy consecuentes y admirablemente formuladas, según las que todo acaece de maravillosa manera. Según estos *forjadores* de sistemas, la Igualdad y la Autoridad son los dos principios

que han informado siempre la evolución de Francia: ambos satisfacen aun á los más exigentes. La mayor igualdad posible bajo la salvaguardia de la autoridad más fuerte que se pueda imaginar: he aquí el gobierno ideal de Francia. En su virtud, la corona y el tercer estado hanse puesto de acuerdo á través de nuestras profundas luchas intestinas. Suprimir las clases superiores que esclavizan á la burguesía, y á la vez las autoridades intermedias que mancillan con sus prevaricaciones la dignidad real, llegando de esta suerte á una igualdad completa y á un poder ilimitado: tal es la tendencia final y providencial de la historia de Francia.

«Una *democracia real*, según se ha dicho: en otros términos, un señor y ningún otro superior, sujetos iguales y no ciudadanos, ni privilegios ni derechos: he aquí la constitución social que nos conviene. Denominase á esto el gobierno histórico de Francia y la glorificación del principio de autoridad, recomendándolo, en términos triviales y con argumentos anodinos, al talento y circunspección de los legisladores de nuestros días y al amor de las generaciones futuras.

«Una experiencia dolorosísima fuérganos á reconocer que semejante sistema no carece de precedentes en nuestra historia. Hemos demostrado antes cómo entre las indiscreciones de la nobleza, las vacilaciones del tercer estado y la sagacidad de la corona, casi todas nuestras conmociones políticas han terminado por el progreso simultáneo

de la igualdad y la autoridad. Empero es, por lo mismo, imposible separar de su fin este movimiento, y ya sabemos que tal fin fué la catástrofe de la Revolución francesa. Si es cierto que la combinación de la igualdad y del despotismo forma el gobierno natural de Francia, ¿cómo explicarse que la antigua monarquía haya sucumbido precisamente cuando más se aproximaba á tamaño ideal? Si es verdad que la nación francesa sólo pide dos cosas, un yugo y un nivel, y que todo francés propende á obedecer fácilmente, ¿por qué, á partir del mismo día en que este doble deseo estaba casi plenamente satisfecho, se inició para la monarquía una era de decadencia que nadie ha podido atajar y para la nación una serie de agitaciones, para calmar las cuales no han valido sesenta años de lucha? ¿No significará ello que el gobierno fundado sobre la igualdad en la obediencia, resultante de los sucesivos errores del tercer estado, cuyas debilidades y bajezas adula, no responde cumplidamente á ninguna de sus aspiraciones generosas, dejando sumida, por tanto, á la nación en cierto íntimo descontento de sí misma? ¿No querrá decir, principalmente, que esa forma de gobierno implica condiciones que imposibilitan toda estabilidad y que convierten á la *democracia real* en la menos sólida y en la menos noble de las instituciones políticas?» (*Revue des Deux Mondes*, 15 de Enero de 1854.)

Es inexacto afirmar, según lo verifica De Bro-

glie, que la *democracia real*—importa sobrentender imperial—sea el menos sólido de los gobiernos. Antes bien, es tan sólida como la monarquía y la aristocracia; aun me atreveré á decir que ninguna institución política ofrece tanta estabilidad. Nada hay más firme, más fijo ni más inmutable que el instinto. Una plebe ignorante, ayuna de todo fermento generoso y filosófico, adjudicándose un príncipe surgido de su terruño, constituyese una entidad política que puede durar tanto como ella misma, indefinidamente. Por ejemplo, el gobierno turco, que cuenta más de 500 años de existencia y en el que Abdul-Médjid ocupa el lugar *trigésimocuarto* en la cronología de los sultanes. Si el imperio turco, tras de haber gastado en dilatadas guerras las energías físicas y conquistadoras de su nación, agoniza al presente, y si se ha granjeado hasta el desprecio de nuestros soldados, de ello han parte no pequeña de culpa las naciones que lo circuyen, acosan con su pujante civilización y penetran en su territorio para forzarlo á reflexionar, acelerando así su disolución. Cuanto ellas progresan más, parece que tanto más retrocede él: empero esto no autoriza á decir que carece de estabilidad. El imperio otomano podrá vivir varios siglos bajo el protectorado de Rusia, mas, al fin y al cabo, ha de sucumbir á manos de las potencias occidentales.

Sea de ello lo que fuere, dedúcese de las reflexiones de De Broglie que Francia, después de haber soportado cinco ó seis formas de gobierno, ignora

todavía con cuál debe quedarse: que ella ha rechazado sucesivamente y con idéntica energía á todos; que el escepticismo político ha evolucionado en nuestro país en razón directa de las alternativas de la autoridad; que no sólo se ha extinguido la fe en el poder, sino que ha llegado á su colmo la antipatía y que se advierte cierto sentimiento de conservación ó de miedo que sobrecoge á las clases altas y bajas, pudiéndose conjeturar que presto caerá el poder cuya opresión aumenta de día en día; por consiguiente, con el curso del tiempo, cuanto la razón pública se robustece más y más se desarrolla la civilización, tanto más patente surge á la vista de todos el antagonismo entre la sociedad y el gobierno.

¿Qué significa esta evolución interminable? Si existe para las naciones un sistema de gobierno normal, lo que parece muy de razón, á menos que él sea sólo una perniciosa superchería, ¿por qué la nación francesa, inteligente entre las que lo sean más, generosa, plena de audacia, amante de la libertad hasta el grado licencioso, de la igualdad hasta el ostracismo, del orden público hasta la exageración, padeciendo vesania de legalidad y de arbitrariedad, por qué no ha tropezado todavía con ese sistema?

De Broglie propende á acusar al país; nosotros nos inclinariamos mejor á culpar al poder. Empero todos los alegatos y las recriminaciones del pueblo hacia el príncipe son pueriles; no prueban más que

el país y el poder, á despecho de su buena voluntad, son incompatibles: ¿por qué?... He aquí lo que nos proponemos inquirir.

Si descartada por ambas partes la cuestión intencional, debemos referir á una *ley general* las evoluciones políticas cuyo sujeto pasivo, y por cierto hasta elocuente, es nuestra nación; si, como ha pretendido demostrar Maquiavelo en sus discursos sobre Tito Livio, las sociedades se hallan condenadas á moverse incesantemente en ese círculo fatal, y si los acontecimientos contemporáneos sólo sirven para justificar en este sentido la teoría del Florentino, ¿en qué consiste semejante *ley*? ¿Cuál es la razón de todas esas aventuras? ¿Por qué consideraciones de teodicea, metafísica y economía social podremos explicar la antinomia estupenda, inmoral, de un ser, la sociedad, en lucha continua con su función motriz, con su órgano principal? ¿Qué causa secreta opone constantemente el interés del príncipe al interés, desde luego más humilde, del pueblo, precipitando así á los Estados hacia su ruina, como si el gobierno tuviese en el seno de la vida social, única continua y progresiva, una vida propia y limitada; como si, en su consecuencia, su periódica renovación fuera para las sociedades una nota de estabilidad?

III

Lejos de nuestro ánimo acuciar la curiosidad de los lectores retardándoles la solución del interesantísimo problema que acabamos de plantear.

Ellos habrán advertido seguramente que reducimos toda la ciencia política á una sola cuestión: la de la *estabilidad*.

¿Por qué, desde la antigüedad más remota hasta nuestros días, la constitución de los Estados ha sido tan frágil, que todos los publicistas, sin exceptuar á ninguno, hanle declarado esencialmente inestable?

¿Quién le conferirá la estabilidad y la duración?

Tal es, en nuestro sentir, la cuestión fundamental, justamente la única que no ha sido estudiada á fondo. Las otras no tienen más que una importancia secundaria.

He aquí nuestra solución:

Importa considerar, ante todo, en el gobierno, no el origen—derecho divino, derecho popular ó derecho de conquista—, ni la forma—democracia, aristocracia, monarquía, gobierno simple ó mixto—, ni siquiera la organización—división de los poderes, sistema representativo y parlamentario, centralización, federalismo, etc.—, sino el espíritu que le anima, su pensamiento íntimo, *la idea*.

En efecto, los gobiernos viven ó mueren según sus ideas... Sean éstas ciertas, y el Estado, por muy vituperable que se nos antoje en su origen y por muy defectuosa que parezca su organización, rectificándose á sí mismo, de acuerdo con su pensamiento secreto, estará al abrigo de cualquier atentado exterior como de toda corrupción interna. Él irradiará en torno suyo el pensamiento que le informa, progresando de modo incesante en extensión, en profundidad y en energías. Sean, por el contrario, falsas las ideas, y entonces no habrá en el Estado legitimidad, popularidad, organización ni potencia militar que lo sostenga, siendo inminente y forzosa su ruina.

Ahora bien; como el pensamiento, expreso ó tácito, de los gobiernos, ha constituido hasta aquí un prejuicio radicalmente opuesto á la Justicia, una enormísima hipótesis política; como, por otra parte, la sucesión de los Estados en la historia es un avance gradual hacia su fórmula jurídica, cabe, bajo el doble punto de vista de la teoría y de la historia, agruparlos en tres sistemas diferentes, cuyo examen verificaremos con la oportuna atención.

1.º Sistema de la *Necesidad*, que es el de la antigüedad pagana.

2.º Sistema de la *Providencia*, que es el de la Iglesia.

Estos dos sistemas, antítesis uno del otro, son los extremos opuestos de una deducción que abarca

toda la edad religiosa; fusionados, constituyen desde hace tres siglos el sistema combinado de la política moderna.

3.º Sistema de la *Justicia*, que es el de la Revolución y que forma, por oposición al gobierno religioso, el gobierno humano.

Ocurre con el poder lo mismo que con la propiedad, con la división del trabajo y con las demás energías económicas; considerado en sí mismo, y haciendo caso omiso del pensamiento más ó menos jurídico que lo determina, es completamente ajeno al derecho, indiferente á toda idea moral: es sólo un instrumento de fuerza.

Mientras que el gobierno no practica la Justicia, permanece asentado sobre las ideas de Fatalidad y Providencia: propende al inorganismo y oscila de catástrofe en catástrofe.

El problema consiste, pues, tras de haber preparado el orden económico, en aplicar al gobierno la Justicia, librándole de esta forma de la fatalidad y la arbitrariedad: tal es el objeto de la Revolución.

CAPÍTULO II

Del gobierno según la necesidad: Platón, Aristóteles. Spinoza, Rousseau, Maquiavelo.—Metafísica del sistema.

I

Todas las divinidades antiguas doblegaban, como simples criaturas, su cabeza ante la deidad suprema del Destino: *Fatum, Parca, Necessitas, Sors* ó *Fors, Fortuna*; en griego, *Μοιρα, 'Ανγκη*, etcétera.

Por el Destino, enseña la religión, y por ende, la filosofía; se explica todo lo que acaece en el universo, el fin de los mortales y las revoluciones de los imperios. Ante él, cualquier problema se desvanece y fracasa toda investigación; es la primera y última razón de las cosas.

¿Por qué esas *débacles* de las naciones y de los tronos, derrumbándose unos sobre otros, en una inestabilidad perpetua? Porque así place al Destino; ello está escrito en su libro; es la guadaña de la Parca que torna: *sic volvere Parcas!*

¿Por qué soy pobre y vivo sujeto á numerosas